

Descripción
del Programa

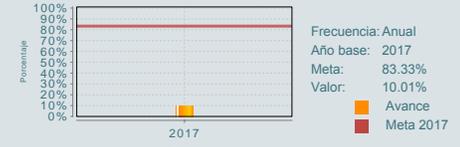
El objetivo del PAIMEF es contribuir a la construcción de una sociedad igualitaria mediante acciones de prevención y atención dirigidas en materia de violencia contra las mujeres, por medio de las acciones que promueven y operen las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) para que las mujeres puedan empoderarse. Los apoyos que ofrece el programa son recursos que se otorgan anualmente a las IMEF para implementar acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres. Para recibir el recurso, las IMEF deben presentar un programa anual durante los primeros dos meses del ejercicio fiscal con respecto a las siguientes vertientes: A, Fortalecimiento de las estrategias de prevención y atención de la violencia contra las mujeres; B, Prevención de la violencia contra las mujeres; y C, Orientación, asesoría y atención especializada a las mujeres en situación de violencia, y, en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas.

Resultados

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

El PAIMEF no cuenta con una evaluación de impacto que permita identificar sus efectos atribuibles sobre el empoderamiento de las mujeres atendidas; actualmente, se está desarrollando una evaluación de resultados. Los hallazgos del Seguimiento Físico y Operativo (SFyO) 2017 del PAIMEF señalan, entre otras cosas, que solo 60% de las Unidades que brindan servicio de orientación y atención especializada cuenta con sistemas informáticos para la captura de información de las mujeres que atienden; asimismo 34% de ellas no registran los datos de mujeres atendidas en el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM). Lo anterior destaca la importancia de la sistematización de los datos de las mujeres atendidas en seguimiento a la invitación del Comité para la Eliminación contra la Discriminación de la Mujer (CEDAW) sobre la activación y reporte de información al BANAVIM, como se señala en el SFyO. En 2017 el INDESOL determinó, que a manera de piloto, estuviera a nivel de Propósito el indicador de "Porcentaje de mujeres beneficiadas con los servicios de prevención y atención de las unidades apoyadas por el programa, empoderadas", mismo que obtuvo un valor de 10.1% de mujeres que contaron con grado medio y alto de empoderamiento, lo que reflejó un avance de solamente 12% respecto de la meta planteada. Cabe precisar que en 2018 el INDESOL está trabajando en el fortalecimiento metodológico de un indicador que permita medir el empoderamiento generado en las mujeres atendidas de una forma más robusta.

Porcentaje de mujeres beneficiadas con los servicios de prevención y atención de las unidades apoyadas por el programa, empoderadas.



01

Cobertura

Definición de Población Objetivo:

Mujeres en situación de violencia que solicitan los servicios especializados de atención del PAIMEF.

Cobertura

Entidades atendidas	31
Municipios atendidos	ND
Localidades	ND
Hombres atendidos	NA
Mujeres atendidas	150,556

Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida	Mujeres en situación de violencia
PA	Valor 2017

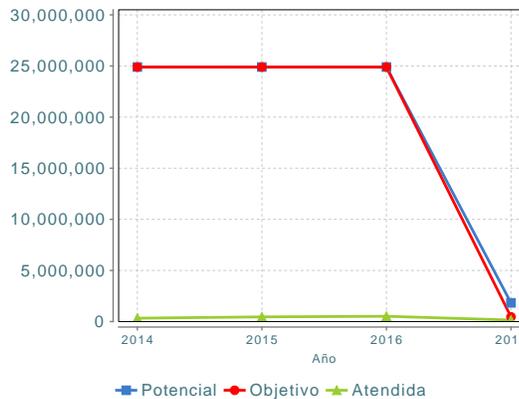
Población Potencial (PP)	1,827,915
--------------------------	-----------

Población Objetivo (PO)	461,156
-------------------------	---------

Población Atendida (PA)	150,556
-------------------------	---------

Población Atendida/ Población Objetivo	32.65 %
---	---------

Evolución de la Cobertura



Análisis de la Cobertura

A partir de una serie de cambios en el diseño, en 2017 se redefinieron las PP, PO y PA del PAIMEF. El problema público al que estaba orientado a resolver el Programa pasó de ser "los altos niveles de violencia contra las mujeres" a definirse como "bajo nivel de empoderamiento de las mujeres en situación de violencia". Con esto, la PP se define como "mujeres de 15 años o más en situación de violencia que solicitan los servicios de atención especializados proporcionados por instituciones públicas" (antes, "las mujeres en situación de violencia") y la PA como "las mujeres beneficiadas con servicios de atención especializada en las unidades apoyadas por el PAIMEF" (vertiente C). Derivado de estos cambios se refleja en la gráfica una "disminución drástica" en la cuantificación de las PP, PO y PA.

02

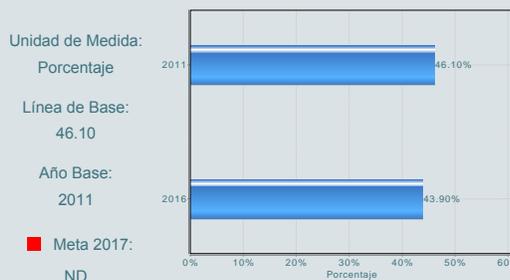
Análisis del Sector

Análisis del Sector

De acuerdo a la ENDIREH 2016, para dicho año, el indicador sectorial obtuvo el valor de 43.9%, situación que es positiva si se considera que el valor de la línea base es 46.1; no obstante, aún no se logra alcanzar la meta sexenal programada para 2018 que es 42%. Por otro lado, se considera que este indicador no es adecuado pues solo toma en cuenta a la vida en pareja de las mujeres, ignorando otros ámbitos donde se presenta la violencia. El presupuesto, en términos reales, ha sufrido una disminución de más de 10 millones entre 2016 y 2017, cifra que representa el 3.9%.

Indicador Sectorial

4.2 Porcentaje de mujeres que han sufrido al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida en pareja.



Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2012	231.75	82,468.88	0.28 %
2013	230.37	82,509.44	0.28 %
2014	255.08	98,293.09	0.26 %
2015	264.08	101,374.29	0.26 %
2016	266.82	93,131.25	0.29 %
2017	256.58	81,700.17	0.31 %

Año de inicio del programa: 2006

Fortalezas y/o Oportunidades

1.(F) Para mejorar la planeación de las metas del Programa, el INDESOL cuenta con un documento que describe el método y las consideraciones para el cálculo de las metas de indicadores. 2. (F) El PAIMEF mejoró su diseño a través de la redefinición del problema público y de sus poblaciones. Actualmente, el Programa está orientado a medir resultados a través del nivel de empoderamiento de las mujeres.3.(F) El PAIMEF ha podido demostrar su eficiencia y apego a la norma, puesto que sus procesos se realizan con claridad y están sistematizados para el conocimiento y acción de las instancias operadoras.

Debilidades y/o Amenazas

1.(D) Si bien se reconoce la incorporación del empoderamiento como indicador, el método de cálculo para su medición es inadecuado considerando la literatura especializada mencionada en el Diagnóstico del Programa. 2. (D) El indicador sectorial del Programa es inadecuado al ignorar a las mujeres alguna vez unidas o solteras, así como otros ámbitos donde se presenta la violencia 3. (D) Las definiciones de la PO y PA son confusas ante los cambios en la definición de las vertientes entre las Reglas de Operación 2017 y 2018. 4. (D) Solo 60% de Unidades de servicios especializados de atención del PAIMEF cuenta con un sistema informático para la captura de datos.

01

Recomendaciones

1.A partir del Propósito actual del PAIMEF, elaborar una propuesta de redacción a nivel Fin e indicador sectorial a los que debería alinearse de cara al Programa Sectorial de Desarrollo Social 2019-2024. 2. Con la finalidad de evitar ambigüedades y confusión, redefinir la PO como "mujeres en situación de violencia que solicitan los servicios de orientación y atención especializada del PAIMEF". 3. Promover con las IMEF mecanismos para que sistematicen la información de las mujeres atendidas por sus unidades de orientación y atención especializada para su posterior reporte al BANAVIM.

02

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

1.1. Documento que describe el método y las consideraciones para el cálculo de las metas de indicadores de la MIR (100%). 2. Padrón de beneficiarios congruente con la definición de PO, valorando la factibilidad para cada una de las vertientes del Programa (77%). 3. Seguimiento Físico y Operativo del PAIMEF 2017 (80%). 4. Evaluación de Resultados (0%). En el reporte de avances de marzo 2018, de los 4 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que se tenían pendientes por cumplir, se concluyó uno y dos más presentaron un avance significativo.

Aspectos comprometidos en 2018

1.Para el periodo de clasificación 2018, el PAIMEF no identificó ningún ASM debido a que las recomendaciones emitidas en la Ficha de Monitoreo y Evaluación del año pasado, ya habían sido atendidas y el PAIMEF no contaba con más evaluaciones, estudios o auditorías del ejercicio 2017.

03

Avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2018)

1.En términos de medición de resultados, uno de los avances más importantes del PAIMEF es el cálculo de un indicador de empoderamiento de las mujeres en la MIR 2017. 2.También, se llevó a cabo la presentación del Informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2017. 3.En términos de planeación, el PAIMEF elaboró un documento que describe el método y las consideraciones para el cálculo de las metas de los indicadores, lo que les permitirá mejorar el reporte de avance de indicadores trimestrales. 4.A agosto de 2018 se está realizando una Evaluación de Resultados del PAIMEF y se espera concluirla en octubre.

Datos de Contacto



Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)
Nombre: María Angélica Luna y Parra y Trejo
Teléfono: 55540390
Email: angelica.lunaparra@indesol.gob.mx



Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)
Nombre: Oliver Arroyo Ramón
Teléfono: 53285000
Email: oliver.arroyo@sedesol.gob.mx



Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)
Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.org.mx 54817245
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.org.mx 54817239
Rosa Bejarano Arias rmbejarano@coneval.org.mx 54817383